

## DECRETO Nº 3244/

LAJA, septiembre 21 del 2012

LADIMIR FICA TOLEDO

## VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario Nº 210.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

## CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

## RESUELVO:

- 1.-APRUEBESE la ejecución del cometido funcionario realizado por el Sr. Juan Acuña Pérez, chofer del Depto. de Educación Municipal, quién se dirigio a la ciudad de Los Ángeles, el día jueves 20.09.12, con motivo de llevar a revisión técnica camioneta muncipal patente RN-7915 y posteriormente realizar traslado de furgón BT-RD 14 que se encontraba en el servicio técnico "Juan Quezada" hacia "Repuestos Castillo" para presupuesto tren delantero.
- 2.-PÁGUESE, al Sr. Acuña, viatico correspondiente a un día sin pernoctar y procédase reembolsar los gastos de pasajes de regreso, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

VHFT/KSM/MMM/PCM/AMR/Irc \*21/09/12 DISTRIBUCION:/

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)

MUNICIA

Archivo SSMM/